



INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL

CONCEJO MUNICIPAL DE NOVITA
VIGENCIA FISCAL 2017.

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, Abril 30 de 2018

INFORME DEFINITIVO

Contralor General del Departamento: **PAZ LEIDA MURILLO MENA**

Equipo Auditor:

Islady Ríos Correa

Jefa Oficina Control Fiscal (Líder)

Ángel Emiliano Palacios Mena

Profesional Universitario (Abogado)

Ancelma Romana Palacios

Profesional Universitario (Contadora Pública)

Nadya Lorena Bejarano Obregón

Profesional Universitario (Ing. Ambiental)

Jesús Antonio Mosquera Dueñas

Profesional Universitario (Ing. Civil)

INFORME DE RESULTADO

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	3
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	5
1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables	5
1.1.2 Plan de Mejoramiento	5
2. REVISIÓN DE CUENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.	6
2.1 Análisis de la Información Rendida	6
2.2 Talento Humano	11
2.3. Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.	12
2.4 Presupuesto	13
2.4.1 Aprobación y Liquidación del Presupuesto	13
2.4.2 Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales	13
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	13

INFORME DEFINITIVO

1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, Abril 9 de 2018

Señor
HEYLER ASPRILLA ASPRILLA
Presidente Concejo Municipio de Novita
Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Especial al ente territorial que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2017; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Concejo de Novita, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contabilidad, Presupuesto, y Talento Humano; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y

presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **43** puntos para la vigencia 2017, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **NO FENECE** la cuenta rendida por el Concejo Municipal de Novita, correspondiente al primer y segundo semestre 2017.

1.1.1 Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables del Concejo Municipal de Novita, reflejan en su totalidad la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad, a 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. Lo cual dictamina una **OPINION CON SALVEDAD** como resultado de los parámetros establecidos en la matriz de evaluación de rendición de cuenta, y la verificación de la información en el proceso auditor aplicada por la Contraloría General del Departamento del Chocó.

1.1.2 Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



PAZ LEIDA MURILLO MENA
Contralora del Departamento del Choco

2. REVISIÓN DE CUENTAS PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DE 2017.

La Contraloría General del Departamento del Chocó, en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996, y las resoluciones 145 de 2014 y 007 de 2012 que modifica la resolución 101 de 2008, realizó revisión de las cuentas a la información presentada por el **Concejo Municipal de Nóvita**, con el objeto de verificar y evaluar la gestión desarrollada por la Entidad, a partir de la información ingresada al Sistema Integral de Auditorias – Modulo Rendición de Cuentas SIA, correspondiente al primer y segundo semestre de 2017.

La Revisión de la Cuenta incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La Administración es responsable del contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento del Chocó consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

El **Concejo Municipal de Nóvita** podrá ejercer su derecho de contradicción, a los hechos a continuación se describen, dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de no hacerlo en el término estipulado, las observaciones detectados quedaran en firme, para su posterior traslado a las instancias competentes.

2.1 Análisis de la Información Rendida

VIGENCIA FISCAL 2017

Formato F01_AGR - Catálogo de Cuentas: el Concejo Municipal de Nóvita para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA en donde se observaron inconsistencias como:

OBSERVACIÓN N° 1: para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, el Concejo Municipal, presentó los anexos de los estados financieros sin códigos que le ayuden al lector a identificar si dichos nombres establecidos en los balances corresponden a la cuenta.

- ✓ El anexo reportado como Estados de Resultado, se evidencia que dicho nombre no corresponde al correcto, de manera que se recomienda cambiarlo,

ya que este ha sido cambiado a **Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental**.

1110 Depósito en Instituciones Financieras, Presenta un saldo anterior por valor de **\$153.823**, hubo movimientos Débito por **\$123.934.866** y Crédito por **\$124.025.440**, arrojando como saldo final corriente un valor de **\$2.559**, cifra que no coincide con la reportada en el anexo Balance General.

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, presenta un saldo anterior por valor de **\$11.500.000**, no se presentaron movimientos débitos ni créditos, dejando como saldo final corriente el mismo valor. Cifra que coincide con la reportada en el anexo Balance general para la vigencia fiscal 2017.

1670 Equipo de Computación y Comunicación, presenta un saldo anterior por valor de **\$3.845.000**. No se presentaron movimientos débitos ni créditos, quedando como saldo final corriente el mismo valor, cifras que coinciden al cruzarla con el anexo Balance General.

1680 Equipos de comedor, cocina, despensa y Hotelería, presenta un saldo anterior por valor de **\$800.000**. No reportaron movimientos débitos ni créditos, quedando como saldo final corriente el mismo valor, cifras que coinciden al cruzarla con el anexo Balance General.

OBSERVACION N° 2: se evidencia que la subcuenta 168001 que se estableció como equipos de restaurante y cafetería en el Formato F01_AGR- Catálogo de Cuenta no corresponde a ese nombre, debido a que su nombre correcto es equipos de hotelería, la subcuenta correcta es 168002 equipos de restaurante y cafetería.

1685 Depreciación Acumulada, presenta un saldo anterior por valor de **\$10.209.798**. No presenta movimientos, quedando como saldo final en el Balance General de **\$11.139.500**, presentándose una diferencia de **\$929.702**.

2505 Salario y Prestaciones Sociales, Las cifras al ser comparadas con el anexo Balance General son consistentes.

3105 Capital Fiscal, el Concejo del Municipio de Nóvita para la vigencia fiscal 2017, presentó un saldo anterior por valor de **\$4.104.469**, al confrontar esta cifra con el anexo Balance General esta es consistente.

4408 Sistema General de Participación, no presenta saldo anterior y se reporta un movimiento crédito por valor de **\$123.934.866**, pasando como saldo final

corriente el mismo valor. Cifra que coincide con el anexo Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

5101 Sueldos y Salarios, presenta solo un movimiento débito por valor de **\$14.241.855**, pasando como saldo final corriente el mismo valor, cifra que coincide al confrontarla con el anexo Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.

5111 Generales, presenta un saldo débito por valor **\$27.862.771**, cifras que no es consistente con el anexo Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental donde se registró la suma de **\$122.970.586** .

OBSERVACION Nro. 3. Se evidencia que todas las cuentas no fueron registradas en el formato F01_AGR entre ellas tenemos:

Sesiones Ordinarias	\$71.823.364
Sesiones Extraordinarias	\$20.933.944
Materiales y Suministros	\$ 1.201.125

Formato F03_AGR- Cuentas Bancarias, el concejo municipal, para el primer semestre de la vigencia fiscal 2017, presenta un saldo en libro de **\$63.249**, saldo extracto y saldo en libro de tesorería por el mismo valor, cifras que no coinciden con lo reportado en el **Formato F01_AGR - Catálogo de Cuentas** valor reportado **\$2.559**.

Formato F03A_CDCH - Cuentas Bancarias, El concejo en el primer semestre de la vigencia fiscal 2017 reportó ingresos por valor de \$60.846.042 y pagos por valor de \$60.997.306, para el segundo semestre reportó ingresos por valor de \$63.088.824 y pagos \$63.028.134, cifras que al ser comparada con el **Formato F01_AGR - Catálogo de Cuentas**, es consistente.

Formato F04_AGR- Póliza de Aseguramiento: el Concejo del Municipio de Novita para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó en el formato sin valor, la póliza de seguro es adquirida por el Municipio de Novita.

Formato F05A_AGR Propiedad, Planta y Equipo - Adquisición y Baja: el Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2017, presentó el formato en blanco y anexó documento explicando que no aplica.

Formato F05B_AGR- Propiedad, Planta y Equipo- Inventario: el Concejo Municipal de Novita para la vigencia fiscal 2017, rindió el formato cumpliendo con los requisitos exigidos por el SIA.

Formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos: el Concejo Municipal de Nóvita, presentó para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal el formato de acuerdo a los requerimientos del SIA, el cual reportó un presupuesto inicial de **\$116.615.094**. No presento adiciones ni reducciones, durante la vigencia recaudó **\$121.692.084** cifra que no coincide con la reportada en el formato F01_AGR - Catálogo de Cuentas.

OBSERVACION N° 4: En el formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos, se evidencian recaudos por valor de **\$121.692.084**, al comparar este valor con el reportado en el formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas, se registró la suma de **\$123.934.866**, se estima una diferencia de **\$2.242.782**.

Formato F06B_CDCH- Relación de Ingresos: el Concejo del Municipal, reporta recaudos por valor de **\$123.934.866**, cifra que coincide con el **formato F01_AGR- Catalogo de Cuentas**, en el segundo semestre no coincide con lo reportado en el **formato F06_AGR – Ejecución Presupuestal de Ingresos**, donde se registró la suma **\$121.692.084**.

Formato F07_AGR- Relación Presupuestal de Gastos: el Concejo de Novita para la vigencia fiscal 2017, presentó una apropiación inicial por **\$116.615.939**, hubo créditos y contra-créditos por valor de **\$7.204.635**. y adiciones por **\$6.354.646**, no hubo aplazamiento, desplazamiento, ni reducciones y asumieron compromisos, obligaciones y pagos por **\$120.970.586**, cifras que no coinciden con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y con **formato F03A_CDCH- Movimientos de Cuentas Bancarias** en la sección del pago.

OBSERVACION N°5: se evidencia que los valores reportados en los pagos de los **Formato F07_AGR- Relación Presupuestal de Gastos** esta por **\$116.615.939** y los pagos del **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F03A_CDCH- Movimientos de Cuentas Bancarias** que reportan un valor de **\$123.934.824** no coinciden, por cuanto se presenta una diferencia significativa por valor de **\$7.318.927**.

Formato F07C_CDCH- Relación de Pago: el Concejo Municipal de Novita, para vigencia fiscal 2017, Para el primer semestre registro la suma **\$60.722.494** y para el segundo semestre la suma de **\$38.265.711**, cifra que no es consistente con la registrada en el **Formato F07_AGR**, donde se registró la suma **\$116.615.939**.

Formato F07C1_CDCH - Pagos Retención en la Fuente: el concejo municipal de Nóvita para el primer y segundo semestre de la vigencia reporta dicho formato en blanco y adjunto documento explicando que no aplica, Información que al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago** coinciden.

Formato F07C2_CDCH - Pago Seguridad Social: el concejo municipal de Nóvita para el primer semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato con un pago a la seguridad en blanco, en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago**, no se registraron pagos de seguridad social, al compararlo con el **Comparación con el formato f01_agr Catálogo de Cuentas es consistente.**

Formato F07C3_CDCH - Viáticos y Gastos de Viaje: el Concejo municipal para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, rindió el formato donde registra unos viáticos por valor de **\$3.450.000**, cifra que concuerda con la reportada en el **formato F07C_CDCH- Relación de pago.**

OBSERVACION N° 6: se evidencia diferencia de valores reportados en los pagos de los **Formato F07C3_CDCH - Viáticos y Gastos de Viaje**, se reportó la suma de **\$3.450.000** cifra que no coincide con el **formato F07C_CDCH- Relación de pago** donde se registró la suma de **\$4.500.000**, y con el **formato F01_AGR-Catálogo de Cuentas**, donde se registró la suma de **\$5.260.000**, este valor es el mismo registrado en el Estado de Actividad Financiera Económico y Social.

Formato F07C4_CDCH- Estampilla Pro UTCH: el concejo municipal para el primer y segundo semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó el formato en blanco y adjuntó un documento explicando que dicho formato no aplica. Información que coincide al cruzarla con el **formato F01_AGR- Catálogo de Cuentas** y el **formato F07C_CDCH- Relación de pago.**

Formato F08A_AGR- Modificación al Presupuesto de Ingresos: el Concejo Municipal de Nóvita para el primer semestre de la vigencia fiscal 2017, no presentó adiciones y en el segundo semestre reportó adiciones por valor de **\$6.354.646**, valores que no es consistente con el **formato F06_AGR- Ejecución Presupuestal de Ingresos**, ya que no presentaron adiciones ni reducciones.

Formato F08B_AGR- Modificación al Presupuesto de Gasto: el Concejo para vigencia fiscal 2017, en el primer y segundo semestre de la vigencia no presentó adiciones ni reducciones, presentó crédito y contra-crédito por valor de **\$1.000.000**, cifra que no es consistente con el **formato F07_AGR- ejecución de gasto.**

OBSERVACION Nro. 7: En el Formato F08B_AGR- Modificación al Presupuesto de Gasto, se registró la suma de **\$1.000.000** y en el **formato F07_AGR- ejecución de gasto.** En créditos y contra-créditos se registró la suma de **\$7.204.635** y en adiciones la suma de **\$6.354.646.**

Formato F09_AGR-Ejecución PAC: el Concejo Municipal para el primer semestre de la vigencia fiscal 2017, presentó un PAC del periodo por valor de **\$60.997.306**, no presentó adiciones, reducciones, presentando PAC situado y pagos por mismo valor.

Para el segundo semestre reportó el PAC del periodo por **\$122.970.586**, no presenta adiciones y reducciones, y reportó PAC situado y pagos por el mismo valor, cifras que coinciden al confrontarla con el **formato F07_AGR- ejecución Presupuestal de gastos**.

2.2 Talento Humano

Pagos de Seguridad Social y Cesantías: el concejo Municipal de Novita, no canceló los aportes de seguridad social y aportes patronales correspondientes a las vigencias 2017 del secretario de la corporación municipal, incumpliendo lo establecido en el artículo 61 de la Ley 100 de 1993.

OBSERVACION DE AUDITORIA: A1 - Seguridad Social

Condición: Durante el desarrollo del proceso auditor se evidenció el incumplimiento en el pago de la seguridad social al secretario del Concejo Municipal.

Criterio: Presunta violación a la ley 100 de 1993 art. 61

Causa: Desconocimiento de las normas.

Efecto: Incumplimiento de las obligaciones legales y paga de sanciones.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Presidente del Concejo Municipal de Novita.

Respuesta del Auditado: El concejo Municipal de Novita no realizó argumentos de defensa con respecto de esta observación.

Valoración de la Respuesta por parte de la Contraloría: El Concejo Municipal de Novita No realizó argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoría, comunicado mediante oficio Nro. DC 1000 - 152 del 9 de abril de 2018, por lo anterior mente expuesto se mantiene observación administrativo y se configura hallazgo administrativo.

2.3. Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.

El resultado del proceso contable se expresa en el diseño y entrega oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos y transacciones, en concordancia con lo anterior el concejo municipal de Novita en la elaboración de los Estados Contables de las Vigencia Fiscal 2017, y demás informes no se evidencio la existencia de políticas y mecanismos debidamente adoptados, la Entidad, no suministro los libros de contabilidad, lo que no permitió comprobar que la información revelada en los Estados Contables, *corresponda con la registrada en los libros de contabilidad*, según en el Plan General de Contabilidad Pública.

OBSERVACION DE AUDITORIA: A2 – Libros Contables

Condición: Los Estados Financieros presentados por el concejo municipal de Novita, para la vigencia fiscal 2017, con corte a 31 de diciembre, *No son fiel copia de los saldos de los Libros de Contabilidad*, debido a que no fueron suministrados al equipo auditor.

Criterio: Numeral 9 de las Normas Técnicas de Contabilidad Pública. 9.2 normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de Contabilidad y 9.2.3 libros de contabilidad párrafos 343, 344, 345 y 346.

Causa: Esto se presenta por falencias en el flujo de la información.

Efecto: Incumplimiento de las normas contables e informes poco confiables debilitando la trazabilidad de la información financiera y generando incertidumbre en misma.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Presidente Concejo Municipal de Novita.

Respuesta del Auditado: El concejo Municipal de Novita no realizo argumentos de defensa con respecto de esta observación.

Valoración de la Respuesta por parte de la Contraloría: El Concejo Municipal de Novita No realizo argumentos de defensa con respecto de esta observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoria, comunicado mediante oficio No. DC 1000 - 152 del 9 de abril de 2018, por lo anterior mente expuesto se mantiene observación administrativa y se configura hallazgo administrativo.

2.4 Presupuesto

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto del Concejo Municipal de Novita, se evidenció por parte del equipo y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003, la existencia del acto Administrativo por parte del municipio, el cual surtió su proceso de legalidad.

2.4.1 Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

Mediante ACUERDO 015 del 05 de Noviembre de 2016, se adoptó el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Novita en donde se asignó al **Concejo municipal** la suma de **\$94.977.360**,

2.4.2 Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que en el Concejo Municipal de Novita, para la vigencia fiscal 2017, no cuenta con los registros donde se puedan evidenciar los diferentes registros realizados producto de las modificaciones, adicione y reducciones presupuestales. Incumpliendo las normas presupuestales.

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2017

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	